

Precio de suscripcion.

En Mahon.—6 rs. al mes, adelantados.—En los demás pueblos de la isla, 7 rs.— por trimestre, 24 rs.

El Menorquin.

Precio de los anuncios.

Los anuncios y comunicados se insertarán á precios convencionales.—Se ofrece rebaja á los Sres. Suscritores.

ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

¡NO MAS REYES!

(SEGUNDA ÉPOCA.)

¡VIVA LA REPÚBLICA!

Año II.

Mahon, martes 29 de marzo de 1870.

Núm. 197.

Este periódico se publicará todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes á festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 4 mañana.

PARTE POLITICA.

JUNTA DE REPRESENTANTES

DEL PARTIDO REPUBLICANO DE LAS PROVINCIAS.

Sesion del 12 de marzo.

(CONCLUSION.)

PRESIDENCIA DEL VICEPRESIDENTE JOSÉ SAENZ SANTA MARÍA.

Junco, de la comision, habló en contra de la enmienda de Sanchez, y dijo que de admitirla se iba á presentar á España hecha girones en 49 pedazos. Que los Pactos eran muy esenciales para la propaganda y la lucha.

Boussingault, hablando en pró de la enmienda de Sanchez por cesion de la palabra por Muro, dijo que la propaganda era individual; los Pactos en este sentido no habian hecho nada, y para la lucha habian sido inútiles.

Muro habló en contra y dijo que los Pactos daban una gran fuerza de organizacion, é insistió en su utilidad para la propaganda y para la lucha pacífica.

Egido, hablando en pró de la enmienda, dijo que los hechos hablaban muy alto, que los Pactos no habian correspondido á su objeto; que como cuestion de propaganda no habia influido nada el Pacto, porque la propaganda era individual y se hacia siempre por el amor á la idea y el interés práctico de los partidos; pero que los Pactos nada de esto tenian, ni podian tener, ni habian hecho; que por lo que toca á las elecciones, cuestion de batalla, que no habia mas remedio que aceptarla donde el poder la presentaba; el Pacto tampoco en esto podia hacer absolutamente nada, porque no podia llevar votos á donde hiciesen falta; que las elecciones siempre eran locales, y los Pactos no podian entender en la localidad directamente ni auxiliaria en las votaciones, y eran poco aptos para esto, siendo tan ajenos á ellas como dos cosas que completamente nada tienen que ver, ni ninguna relacion tienen.

Que con respecto á la cuestion de fuerza, habian dado un terrible desengaño, no solo por falta de actividad, sino por mala comunicacion, pues habian tardado en llegar órdenes mas de ocho dias, y que no servia decir que los medios eran pocos y habian hecho el gran movimiento último republicano; porque bien examinado este movimiento, mas era debido á inspiracion popular, provocaciones del gobierno y sugestiones particulares, que no á los Pactos.

Sanchez habló para una alusion personal.

Lopez Vazquez, como individuo de un Pacto, habló en defensa de estos y dijo que habian hecho muchísimo sin tiempo ni recursos, pues en el mes de mayo se pensó en ellos y en su arreglo, que el 24 de junio se nombraron y el 27 de julio empezaron á funcionar y en setiembre ya se hizo el movimiento, y este en gran escala.

Somoza habló para cuestion personal.

Crespo, defendiendo á los Pactos, volvió á insistir en la idea de organizacion, y Egido rectificó. Benitas, á quien cedió la palabra Morayta, habló en contra de la organizacion de los Pactos, haciendo resaltar la autonomia en todo y para todo, abundando en las ideas que ya habia expresado en el dia anterior.

Solis habló para una cuestion de orden, y Crespo rectificó.

Preguntó á la asamblea el vicepresidente si se consideraba el punto bastante discutido, pues por reglamento no se podia hablar mas, y con asentimiento de la asamblea, despues de volverse á leer la enmienda, se puso á votacion, siendo aprobada por 18 votos contra 12. Dijeron sí: Albacete, Alicante, Avila, Burgos, Cadiz, Córdoba, Granada, Guadalajara, Huesca, Logroño, Orense, Pontevedra, Salamanca, Santander, Soria, Toledo, Vizcaya y Zaragoza. Dijeron no: Badajoz, Baleares, Ciudad-Real, Coruña, Cuenca, Gerona, Guipúzcoa, Madrid, Palencia, Valladolid y Zamora. Se abstuvieron Navarra y Oviedo.

Vista esta votacion, el vicepresidente Saenz Santamaría, declaró que la enmienda sustituia al artículo 3.º, y quedaba, por lo tanto, esta como tal artículo.

Por esta razon, cerrada ya la discusion sobre el art. 3.º, quedaron sin discutir las siguientes enmiendas:

«El representante que suscribe pide á la asamblea que la parte del art. 3.º, que comienza «pero somos de opinion,» hasta concluir, se sustituya con lo siguiente:

«Pero la asamblea recomienda eficazmente, rindiendo un tributo debido á la historia y á la geografia, que las provincias formen Estados federales, teniendo en cuenta la demarcacion de las antiguas provincias españolas.—Madrid 12 de marzo de 1870.—Correa y Zafrilla.»

«Pedimos á la asamblea admita la siguiente enmienda y redaccion del art. 3.º:

«La asamblea democrático-republicana-federal de España, congregada en Madrid con poderes para pactar la organizacion y determinar la conducta del partido, otorga y declara que la peninsula ibérica y sus islas adyacentes puede y debe dividirse en primer término en los Estados federales, determinados por su historia, intereses y posicion topografica, de acuerdo con lo votado en el art. 1.º.—Montero, Rubau, Somoza.»

Los que suscriben proponen la enmienda siguiente al art. 3.º:

«En todo lo que se refiera á la accion é intereses del partido republicano federal, las provincias se entenderán directamente con un centro llamado consejo federal. Podrán, sin embargo, en uso de su libertad celebrar entre sí los pactos que tengan por conveniente para fines particulares.—José Leon Urquiola.—Cosme Echevarreta.—Francisco Huder.»

Por ser ya tarde, el vicepresidente Santa Maria suspendió la discusion de este voto particular, dejando para hoy el empezar con el art. 4.º

Acto seguido el secretario Santos Manso leyó la

siguiente proposicion:

«Pedimos á la asamblea, que respondiendo á un sentimiento de gratitud y justicia, se sirva declarar:

«Que ha visto con profunda satisfaccion la conducta seguida por nuestros correligionarios, tanto de España como del extranjero, allegando fondos para mejorar la triste situacion de nuestros hermanos presos y emigrados, por haber levantado y defendido en un momento de entusiasmo la bandera republicana federal contra los torpes ataques de un gobierno opresor; excitándoles á que perseveren en tan patriótica como humanitaria senda.—Madrid 11 de marzo de 1870.—Manuel Villalba.—José J. Mena.—Duque.»

Villalba apoyó su proposicion, y aunque Sorní dijo que de eso allí no debia tratarse, fué aprobada por aclamacion.

Siendo las siete de la tarde, el vicepresidente Santa Maria levantó la sesion.

CUESTION DE QUINTAS.

III.

Las pequeñas dimensiones de nuestro periódico, y mas que todo el cúmulo de noticias y materiales de palpitante interés que nos asedian por estos dias, hacen que esta serie de artículos, de alta importancia para las clases desheredadas, á menudo se vea interrumpida con soluciones de continuidad. No siendo nuestra la culpa pasemos adelante.

Dijimos en nuestros artículos anteriores, que juzgáramos mas nociva la reforma presentada por la Comision, que el proyecto mismo del general Prim; pero que tanto este como aquella, lo bueno lo habian tornado en execrable: esto es lo que tratamos de justificar en el presente número de EL MENORQUIN.

El C. Ministro de la Guerra desentendiéndose de las buenas prácticas establecidas en Suiza, Inglaterra y los Estados-Unidos referentes á la organizacion y reemplazo del ejército, olvidando completamente el lema de la Revolucion, su palabra empeñada, el programa de las Juntas de salvacion y armamento, y el unanime é incesante clamor de la prensa y de los pueblos, tenía pedida competente autorizacion para ensayar con dos batallones un nuevo medio de cubrir las bajas ocasionadas por el tiempo, las enfermedades y la guerra; subsistiendo, empero, la horrenda calamidad, azote de los pueblos, conocida con el gráfico nombre de contribucion de sangre.

Se necesita toda la valentia del general Prim para llamar ensayo lo que la esperiencia propia y la agena tiene erigido en principio axiomático. Pues qué, duda el Conde de Reus que organizado el ejército como otra profesion cualquiera habian de faltarles hombres en España? Ignoira que la vagancia y la empleomania son los dos terribles cánceres que tienen postrada la Nacion, y en completa atonia las industrias agrícola, fabril y comercial? No recuerda

que la Guardia civil, modelo de asiduidad y vigilancia, y que el Cuerpo de carabineros, institución antieconómica, deben su existencia a la multitud de individuos que la milicia arrebató a las fuerzas productivas del país, dejándolos luego desamparados sin oficio ni beneficio? No tiene presente que cuando la ominosa administración que derrocó hizo un llamamiento para formar el cuerpo de guardias rurales, tuvo tan prodigioso número de aspirantes que pudo elegirlos a satisfacción, prefiriendo los que supiesen leer y escribir? Tan pronto ha olvidado, que ni la mortífera influencia del clima de los trópicos, ni la casi segura muerte de una guerra de guerrillas y emboscadas ha impedido formar numerosos tercios de vascongados y catalanes para que en aras de la Patria fueran a derramar su sangre allende los mares? Pues si todo eso sabe, si todo lo tiene presente, si nada ha olvidado, cómo pide autorización para ensayar un nuevo medio de sustituir las quintas? Por qué se limita a dos regimientos, pudiendo obtener el cupo total por ese mismo medio?

Si la Comisión nombrada por las Constituyentes hubiera exigido esto último, entonces podríamos decir que había sido la genuina expresión del país; pero como se limita a preceptuar que al sorteo preceda el alistamiento voluntario, sin prescribir los nuevos honorarios, mercedes ó soldadas que correspondan a los listados; antes al contrario, suprime los premios de enganche, pluses, sobresueldos, indemnizaciones y demás alicientes pecuniarios concedidos hasta aquí a los que servían voluntariamente, podemos asegurar que con su dictamen ha contribuido hacer más odioso, si cabe, el servicio de las armas. Quién puede prestarse a ser esclavo de la ordenanza por el solo placer de servir de acémila, ó cuando mejor tratado sea, asistente con honores de ayuda de cámara?

Fórmense, no dos, docientos batallones dotados de congrua prest., y aunque para nada se altere la draconiana legislación militar, bien presto tendrá el Ministro de la Guerra miles de miles de aspirantes. Cómo no, si recordamos haber leído un furibundo artículo en *El Clamor Público* a consecuencia de haberse presentado muchos cientos de solicitudes en demanda de la plaza de verdugo, vacante a la sazón en Sevilla? Si los emolumentos asignados al ejecutor de la ley eran poderosos alicientes a desvirtuar la horrible odiosidad de un cargo, tanto más despreciable cuanto más civilizado es un pueblo, cómo poner en duda que la milicia obtuviera numerosísimas adhesiones, cuando aparte los horrores de una lucha fratricida, está confiada a su custodia la integridad del territorio, la defensa de las instituciones, y el honor y tranquilidad de las familias? Si lo inicuo, nefando y deshonesto ha sido solicitado por centenares de... (¡bamos a decir personas; pero nos es forzoso rendir tributo a la verdad) brutos; por qué no, lo que tiene en su favor la necesidad del momento?

Quizás se nos objete que un ejército de voluntarios basado en el principio que hemos sentado sería por demás costoso. A los que tal crean, les recomendamos la lectura del siguiente trozo tomado del número 427 de *La Discusión* madrileña: En él pueden leer el costo a que monta hoy en España, lo que comenzando por mil que pelean ha concluido por más de cien mil que consumen, cobran y maldita la pro que traen.

«Necesitamos ver desnudo al gran monstruo, al sistema militar que hoy funciona, y que, embozado y revuelto en mil columnas de guarismos de todos los presupuestos, es preciso, para descubrir sus uñas, sus patas y sus barros, levantar una a

una las capas geológicas que sobre él se han formado con las guerras dinásticas, los rancios tributos y los privilegios de clase.

El ejército, y comprendemos en esta palabra a la guardia civil y carabineros, puesto que también se ocupa a estos institutos en la guerra, cuando la hay, es en España lo siguiente:

Un ministerio con 105 empleados de plantilla, que cuestan 324,681 pesetas.

Diez direcciones, a saber: estado mayor, infantería, artillería con dos juntas consultivas; ingenieros con cuatro dependencias; caballería, vicariato, administración con la intervención, sanidad, guardia civil y carabineros; que tienen 316 empleados y cuestan 1.568,551 pesetas.

Un Consejo Supremo, que con once auditorías, emplea 127 personas y gasta 522,778 pesetas.

Once capitanías generales, 5 comandancias generales, 48 gobiernos de plazas, que con sus estados mayores, intendencias, auditorías, etc., emplean 1,084 personas y cuestan 3.741,677 pesetas.

Seis escuelas, sin contar con las prácticas de artillería, a saber: infantería, artillería, caballería y herradores, estado mayor, ingenieros y tiro, donde reciben instrucción 5.0 jóvenes, que cuentan 681,295 pesetas.

Ocho fábricas, a saber: armas blancas de Toledo, maestranza de Sevilla, fundición y protección en la misma ciudad, pólvora de Murcia, pólvora de Granada, fundición de Trubia, fusiles de Oviedo, todo lo cual importa 3.563,784 pesetas, y produce objetos por valor de 1.500,000.

Treinta y nueve plazas y castillos con diez y siete parques y tres escuelas prácticas de artillería, donde se emplean con las fábricas 179 jefes de artillería y administración, 657 maestros, obreros, etc., 70 de obras y 150 conserjes, peones, etc., que con jornales, materiales, reparos, etc., gastan 1.493,780 pesetas.

Varios hospitales con su personal y material 2.870,616; raciones, pan, agua, pienso, etc., 8.787,663; utensilio, camas, mesas, bancos, etc., 1.814,578 pesetas.

Esta es la cabeza del monstruo que traga pesetas 25.372,503.

Véase si una organización popular igualando fueros, reduciendo mandos, arrasando privilegios, libertando industrias no corregirá enfermedad tan grave.

(Concluirá.)

CRÓNICA LOCAL.

Mahón 29 de marzo de 1870.

A NUESTROS CORRELIGIONARIOS DE MENORCA.

IV.

Después de la inmensa concurrencia que asistió al Circo el día que se propusieron las bases para la elección del Comité, y de las unánimes protestas de adhesión que resonaron en aquel recinto, donde estaban agrupadas ochocientas personas, era de esperar que nuestros correligionarios, comprendiendo la importancia de aquel acto, abandonasen el retraimiento en que se habían sumido desde las últimas elecciones para acudir compactos a las urnas. Por los resultados de los tres días de votación deducimos que no se ha apreciado como merece este acontecimiento, pues si bien atenúa la falta de asistencia a las urnas la tempestuosa noche del segundo día, y la incessante lluvia del domingo que

privó a muchísimos de nuestros correligionarios trasladarse al colegio electoral hasta una hora intempestiva por hacerse ya el escrutinio; siempre creímos que el amor a nuestra causa y la fuerza moral que requería esta elección, serían motivos más que suficientes para arrostrar y vencer toda clase de obstáculos. Hoy, lo decimos con sentimiento, esperábamos más abnegación, más voluntad, más empeño en nuestros correligionarios: no ha sucedido así ¿por qué? Tendremos suficiente valor para decirlo: la escasa instrucción que por desgracia prevalece entre nosotros, nos priva de aquella constancia, resultado de una convicción ó conocimiento profundo de lo que se tiene entre manos; de aquí, de esta misma ignorancia, el inmediato olvido de lo que se ha comprendido someramente y no es esto todo: el cambio, la veleidumbre de opiniones en un día, en una hora, como generalmente sucede, produce efectos contraproducentes: como se explican opiniones tan versátiles? No obedecer a los principios y dejarse arrastrar por la palabrería siempre maliciosa, a veces servil, son consecuencias estas de la ignorancia: el hecho es singular, inexplicable cuando se repite, cuando se hace constante. El entusiasmo si no va acompañado de la convicción y de la prudencia, ocasiona perplexidades, éstas estravíos y estos el desandar lo andado. Hablamos con sinceridad; tenemos en parte previsto lo que hoy sucede entre nosotros, y ha venido a corroborar nuestros pensamientos una protesta que contra el Comité que va a constituirse, ha formulado y publicado en un periódico, según se dice, carlista, el llamado *Club de los federalistas*, fracción de intransigentes compuesta de un centenar de individuos que después de negarse a firmar las bases que para la elección del Comité habían aprobado y firmado ya **TODOS LOS CLUBS Y COMITÉS DE MENORCA** donde se concentra el partido de acción, han hecho circular la especie de que la votación sería nula para que nuestros correligionarios se retrajesen, pretexto fútil y que nosotros no envidiamos, pues revela suficientemente el disgusto que esta fracción de descontentos siente al verse aislada. El caso que el Comité de distrito hará de esta protesta, es el mismo que nos merece el representante balear, que no puede representar a Menorca, puesto que los republicanos de esta Isla no han elegido ningún representante, y no reconocen de consiguiente a nadie que sin credencial se haya abrogado el dictado de tal. Queden pues, tranquilos nuestros correligionarios y amigos, que el nuevo Comité que del escrutinio salga, cumplirá como debe la misión que está llamado a desempeñar.—A.

Ante una concurrencia que no tememos calificar de muy numerosa, si se recuerda la crudeza del tiempo y lo inadecuado del día prescrito, tuvo afecto la tercera función dramática, con que la filantrópica sociedad intitulada *La Unión Militar* viene favoreciendo las instituciones piadosas existentes en la localidad.

El espectáculo constó del drama en dos actos del fecundo y popular poeta americano Ventura de la Vega, *Amor de Madre*, y de las chistosísimas piezas en un acto tituladas *Roncar despierto* y *Me conviene esta mujer*, cuyo reparto de papeles damos a continuación, como débil testimonio de gratitud hacia los esforzados jóvenes, que consagran sus ocios en pro de los desvalidos y menesterosos.

DISTRIBUCION DEL DRAMA.—María, *Magdalena Morey*; Betty, *Antonia Garcia*; lord Merville, *Eduardo Mezquida*; Arturo, *Antonio Alfonso*; Jhonson, *Bernardo Baquero*; Lucas, *Juan Blasco*;

Ministro protestante, Francisco Estévez.

PRIMERA PIEZA.—Clara, M. Morey; Juana, Cristina Aulet y Pintor; Piloña, E. Mezquida; don Fernando, B. Baquero.

SEGUNDA PIEZA.—Rosa, M. Morey; Taquilla, A. Alfonso; Fabricio, Vicente Doñate.

Siendo por demás conocidas las tres producciones anctadas, esta circunstancia no exime del análisis literario de las mismas, contentándonos con manifestar que todas, y muy particularmente *Roncar despierto*, fueron ejecutadas con acierto, probándolo mas que nada los continuos y espontaneos aplausos que a cada paso interrumpian la representación.

La C. Magdalena Morey interpretó el difícil y patético papel de María, haciendo alarde de todas las facultades que atesora; y si en *Amor de madre* simuló la mas sublime de las pasiones, en Clara nos caracterizó una apasionada consorte, y en Rosa hizo una guapa chica con sus ribetes de griseta. Cuantos y cuantos de los espectadores pudieron esclamar con toda justicia: me conviene esta muger!

Mucho sentimos ver defraudadas nuestras legítimas esperanzas. En vista del buen éxito y de la suma complacencia con que el publico todo acogió a la C. Cristina Pintor en la noche de su debut, nos creimos poderla juzgar en papeles de mas realce, toda vez que revela no comunes conocimientos de la escena; pero tuvimos que contentarnos con admirar su gracejo en el insignificante papel de Juana.

Tampoco tuvo ocasion de lucir sus habilidades la característica que ha venido a completar el cuadro dramático de la *Union Militar*; empero, lo poco que correspondió a la C. Antonia Garcia en la personificación de Betty lo dijo y lo ejecutó con toda propiedad.

El joven Mezquida tuvo la condescendencia de prestarse a desempeñar a última hora el trabajo cometido al joven Doñate, que se vió privado de él por una afeccion catarral. Esto contribuyó en mucho a que el lord ingles nos estuviese a la altura del quinto gallego. Mezquida estuvo bien, muy bien, haciendo un Piloña acabado de arrancar de las márgenes del Sil, y por ello recibió la mas completa ovacion.

Confiado el papel de Arturo al inteligente aficionado el joven Alfonso, supo este dar colorido al drama, animacion a la escena y entusiasmo al público; así como escitó constantemente la hilaridad, figurando al verde é impertinente Taquilla.

El presidente del casino militar, el joven Baquero, compartió con sus demas compañeros los triunfos que alcanzara en don Fernando, sin que por esto se entienda que no merezca especial mension en su papel de Jhonson.

Lúcas, el estanquero de la calle de los Monos, es un personaje que por sí solo escita las simpatías del auditorio; el joven Blasco lejos de achicarlo, contribuyó en no poco á exornarlo con su mímica.

Poco diremos de los jóvenes Estévez y Doñate; del primero, por lo exiguo de su papel; del segundo, por la fuerte ronquera que lo aquejaba; no obstante, recuerden uno y otro, que en funciones de aficionados dedicadas á piadosos objetos, no hay primero ni último, pues tan digno de encomio es el Director de la escena que figura en primera línea, como el consueta que cual receloso molusco se oculta en su univalva concha.

El dominical *Eco de la Juventud* ha publicado su número duodécimo. He aquí el resumen de materias.

«La juventud mahonesa y la instruccion en Menorca», artículo patriótico escrito con la mas sana intencion, y que su autor el C. Orestes Araujo se propone aclarar; «Estudios frenológicos» por el simpático é ilustrado joven Benito P...; «Las flores», erudito trabajo del estudioso y aventajado C. Manuel Maestu; «Abajo la pena de muerte para toda clase de delitos» por el C. Antonio Taltavull; y por último, «Ruptura de la conciliacion» por el C. Miguel Seguí.

Sopla el recio vendabal con tanta fuerza, que el vapor-correo *Menorca* no solo se abstuvo de zarpar en la mañana del domingo, sino que tampoco lo hizo ayer. Otro tanto ha sucedido al real yacht inglés *Cydona*, que habiendo levado anclas tuvo que fondear nuevamente en el recodo que se halla antes de Ca afiguera; es de presumir, que el vapor holandés *Valk*, y el francés *Hermus*, salidos el sábado, hayan tenido que luchar con las fuertes marejadas. Si se habra mareado S. A. R. neerlandesa? Si estaran sugetos los principes a las mismas leyes, que regulan el organismo de los demas ciudadanos. Diganos, cara *Crónica*, los lugartenientes de Dios pueden dar tumbos? Provocan como los demas mortales? Padecen los disgustos y sinsabores de un cruel mareo?—Nosotros no lo creemos.

Nota de las cartas que se hallan detenidas en la Administracion de Comunicaciones de esta ciudad, por falta del correspondiente franqueo.

- D. Aurora Alvarez, viuda de Manterola, Cádiz.
- D. José M. Valdés y Ricaño, Habana.
- » Tomas Selma y Folch, Idem.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Quintin martir y San Eustasio abad.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Refugio, en la iglesia de las Religiosas Concepcionistas.

Santo de mañana.

San Juan Climaco, abad.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Barómetro a las 7 horas m.		Termómetro centigrado.		Higrómetro a las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos a las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kilis.
	Max.	Min.	Max.	Min.					
26	755	11.2	6.4	78			3 E. flojo.	1.5	
27	753	13.3	5.8	86	30		2 N. recio.	22	

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale a las 5 h. y 50 ms.—Pónese a las 6 h. y 21 ms.

LUNA.—Sale a las 5 h. y 49 ms. de la m — Pónese a las 4 h. y 10 ms. de la r.

PROCESO DE TROPPMANN.

ASESINO DE LA FAMILIA KINCKE.

(CONTINUACION).

El presidente. Troppmann, ¿sois vos quien re-

formó los surcos?

Troppmann. No, fué el cómplice.

Mr. Muller, encargado de la bodega del cervicero Drehez en Pantin, recuerda los hechos relativos al descubrimiento de los cadáveres en el campo de Langlois, y añade que por el estado de los vestidos de la esposa de Kincke es evidente, que se le arrastró a alguna distancia por el suelo.

El presidente. Troppmann, ¿qué teneis que decir?

Troppmann. ¿Yo? Nada.

El presidente. Es decir que nada os conmueve. La emocion se apodera de todo el mundo al simple relato de los cadáveres y solo vos sois insensible?

Troppmann. Esto se comprende. Si yo hubiese cometido esos crímenes estaria conmovido.

Paul Coudert, Labrador de Pantin, fué uno de los primeros que el 20 de Setiembre llegaron al campo de Langlois.

El presidente. ¿Habeis dicho en la instruccion que no se veia a las inmediaciones de la fosa en que estaban enterradas las víctimas, ningunas señales de lucha.

Es testigo. Es verdad y a todos nos sorprendió eso.

El presidente. ¿No observásteis que se hubiera pisoteado sobre los cadáveres?

El testigo. Sí; como el espacio en que estaban enterrados no era muy grande, he supuesto que se habia pisoteado el terreno a fin de disimular el sitio donde estaban. Además, la tierra mojada por la lluvia habia tomado por todas partes el mismo color. En el suelo no habia señal alguna de lucha, cual si todas las víctimas hubiesen muerto instantáneamente.

El presidente. Llamo la atencion del jurado acerca de esta declaracion.

El presidente. Troppmann, ¿habeis pisoteado los cadáveres para que cupieran en la fosa que habiais abierto?

Troppmann. Si lo han hecho, no he sido yo, esto es seguro.

El presidente. ¿Quién seria pues?

Troppmann. Mis cómplices. (Agitacion prolongada.)

El presidente. Segun eso, siempre han sido vuestros pretendidos cómplices los que lo han hecho todo. ¿Y vos dónde os hallabais mientras ellos apisonaban el terreno?

Troppmann. Me habia marchado.

Agenor Roubal, comisario de policia en Pantin, da cuenta del resultado de sus averiguaciones cuando el descubrimiento de los cadáveres en el campo de Langlois. Procura explicar por qué no se encontró inmediatamente el cadaver de Gustavo Kincke. Mas de cien mil personas, dice, han visitado al campo, lo cual explica que la policia no haya podido encontrar dicho cadáver, descubierto casualmente.

El presidente. Troppmann, ¿reconoceis el cuchillo que ha servido para herir a la Sra. Kincke y a sus dos hijos?

Troppmann. Si.

El presidente. ¿Sois vos quien retirasteis el cuchillo del cuello de la madre para herir enseguida a sus dos hijos?

El acusado. No fui yo; yo no me serví de él.

(Continuará).



BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alcaldía popular de Mahon.

En la sesion celebrada dia 22 del actual, el Ayuntamiento acordó dividir este distrito municipal en trece secciones compuestas de barrios y compañías rurales, en conformidad á las reglas 3.ª y 4.ª del art. 27 de la ley de 23 de febrero último, para sortear los individuos que han de formar la Junta de asociados de que tratan los arts. 25 y siguientes de la expresada ley, habiendo adoptado dicho medio por no ser practicable en este Municipio, bajo el concepto contributivo, la especializacion de clases establecida en la regla 2.ª del mencionado art. 27.

La formacion de secciones queda espuesta en el pórtico de esta Casa Consistorial. Lo que se anuncia al público, á fin de que pueda reclamar cualquier interesado ante la Exma. Diputacion provincial dentro el término de ocho dias. Mahon 24 marzo 1870.—Gerónimo Escudero.

Don Celestino Sagarminaga y Arriaga, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el dia 6 de mayo próximo á las once de la mañana, siendo la postura competente, se procederá por acuerdo de los interesados, á la venta en pública subasta, en la audiencia de este Juzgado y en la del de paz de Ciudadela simultáneamente, de una casa sita en dicha ciudad y calle de Bravo antes de Curniola marcada con el n.º 24, perteneciente á la testamentaria de Rafael Quintana y Comellas; con arreglo al pliego de condiciones que queda de manifiesto en la Escribanía del infrascrito actuario y en la Secretaría del referido Juzgado de paz: pues así lo tengo mandado en el juicio de su referencia. Dado en Mahon á 24 de Marzo de 1870.—Celestino Sagarminaga.—Por su mandado—Juan Pons, Esno.

SORTEO 13.

En el sorteo de la rifa que se ha celebrado hoy á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes. Escudos. Suertes. Escudos. Suertes. Escudos.

94	3	1932	10	3133	3
217	3	1949	3	3233	10
257	5	1989	5	3256	5
569	3			3305	10
700	5	2269	3	3465	3
758	5	2285	5	3486	5
787	3	2447	5	3652	3
		2546	10	3690	5
1092	3	2679	3	3721	15
1182	15	2732	15	3837	25
1190	3	2733	5	3846	225
1702	50	2742	3	3887	3
1730	5	2746	3		
1890	10	2857	10		
1925	10	2983	5		

En esta rifa se han distribuido 4000 cédulas.

Los interesados acudirán á recoger sus premios en casa de D. Juan Hernandez, calle de Adnóver núm. 12, de 10 á 12 de la mañana del martes y jueves próximos.

Mahon 28 de marzo de 1870.—El secretario de la Comision de Beneficencia del Ayuntamiento, Benito Mercadal y Segut.

Para Alquilar.

Lo está la casa calle de Gracia n.º 91.
Darán razon calle de Deyá n.º 2.

Por tener que ausentarse su dueño, en la calle del Cos de Gracia n.º 35 se vende un pianino de la fábrica de Boisselot.

ARANJAT.

Se acaba de confeccionar un fresco surtido de este delicioso dulce de la estacion, en la Confiteria de Andreu, calle San Roque n.º 9, á 24 cénts. la libra.

ÚNICO PAPEL DE FUMAR DE FIBRA VEGETAL PURA.



PAPEL PERSA

de
PAJA DE ARROZ
PARA CIGARRILLOS.

Fábrica V.º H. París.

Depositario exclusivo en España.—José Antonio Patxot, Barcelona.
ÚNICO LEGÍTIMO—ÚNICO GARANTIDO.

Para poner coto á las escandalosas falsificaciones que se han hecho de este papel reputado por un servicio prestado á la higiene por los jurados de las exposiciones internacionales, y premiado con medalla de plata en la Exposicion de Zaragoza, se suplica á los consumidores que se fijen en el sello de relieve que se estampará de hoy en adelante en el dorso de la cubierta y cuya inscripcion dirá:

JOSE ANTONIO PATXOT,
Barcelona: Asalto, 12.

Los librillos que no lleven este sello, tiene el consumidor derecho á reehazarlos por falsos.

Depósito en Mahon: Francisco Timoné, estanco; calle del Castillo.

MODERNIZADO

Hay una en Villa-Carlos, calle del Puerto n.º 5, que desea hallar criatura para amamantar. 3

IMPRESA Y ENCUADERNACION

de
FÁBREGUES HERMANOS,

Norte, 1.—Mahon.

En este establecimiento se hallan de venta los folletos siguientes:

Los Héroes de Valencia; reseña de la insurreccion republicana por Juan D. Ocon.—2 rs.

La Nueva Inquisicion; proceso del diputado Serraclara y sucesos de Bar-

celona.—2 rs.

Discurso de Victor Hugo contra la enseñanza clerical.—½ rl.

El Papado ante Jesucristo, 2.ª parte, por Roque Bárcia.—4 rs.

Calendario Democrático Republicano para 1870. 4 céntimos.

Últimas producciones del célebre escritor Victor Hugo. Medio real la entrega. Se admiten suscripciones.

Causa del Príncipe Bonaparte.—25 céntimos cuaderno de 16 páginas, ilustradas con láminas. Se admiten pedidos.

Esteban Renard

MECÁNICO DENTISTA

DEL

Ilustre Duque de la Victoria

Ex-Regente de España.

Calle Nueva n.º 33, principal,
MAHON.

Nueva é importante publicacion ilustrada con gran número de grabados intercalados en el texto y láminas tiradas aparte.

EL MUNDO

ANTES DE LA CREACION DEL HOMBRE.

ORIGEN DEL HOMBRE.

PROBLEMAS Y MARAVILLAS

DE LA NATURALEZA.

Obras escritas en aleman por W. F. A. Zimmerman, traducidas al castellano de la décima edicion por D. Enrique Leopoldo de Verneuil.

Se publicarán por entregas de 8 páginas, tamaño casi folio á un real una.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.

ELEMENTOS

de
GRAMATICA CASTELLANA,

arreglados en lo posible á los principios de la Gramática general, por D. ANTONIO VINENT Y MASCARÓ.

Se halla de venta en esta Imprenta y en casa de su autor, á 5 Rs. vn. el ejemplar encuadernado al carton.

EL ECO DE LA JUVENTUD.

Esta publicacion sale á luz los dias 10, 20 y 30 de cada mes al precio de 1 real mensual, y en tamaño mitad al de El Menorquin.

Fuera de la isla, 4 rs. vn. trimestre.

Se suscribe en esta imprenta.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos,
calle del Norte, 1.